



12. PROGRAMA DE ARBORIZACION DE BOGOTA

Mediante el Decreto 984 de 1998, la Alcaldía Mayor de Bogotá emprendió el más grande proyecto para el ordenamiento de la cobertura arbórea de la ciudad que hasta la fecha se haya efectuado, el cual es conocido como Programa de Arborización Urbana para Bogotá que parte de la selección de especies adecuadas al medio urbano o rural, la definición de los lineamientos técnicos para su siembra y mantenimiento, y el diseño y planeación del trabajo, en coordinación con el conjunto de instituciones Distritales que desarrollan acciones en el espacio público y con la participación de comunidades organizadas, empresa privada y ciudadanía en general.

Este programa combina la siembra de nuevos árboles con la sustitución paulatina de especies inadecuadas, bien sea por encontrarse en malas condiciones (Urapanes, Pinos, Acacias y Eucaliptos), o por causar daños al medio urbano en espacio público, afectando también redes de servicios públicos.

En este aspecto es importante resaltar la realización por parte de la administración de la ciudad, de un adecuado ordenamiento del arbolado urbano existente, con el fin de armonizarlo con la nueva vegetación garantizando la permanencia de árboles maduros, (obedeciendo a criterios estéticos y paisajísticos) para de esta forma mantener una identidad social y cultural de la ciudad, como también la plantación masiva de nuevos árboles de especies nativas que a futuro suministren beneficios ambientales, paisajísticos, estéticos, de regulación y mitigación de contaminación etc.



La nueva arborización ha estado condicionada por factores ambientales, espaciales y sociales. Ambientales como, características del clima local y su afectación a determinada especie, espaciales como el adecuado emplazamiento del árbol, calidad del sitio y mantenimiento, que logre aminorar los riesgos de afectación futura al equipamiento urbano, y sociales relacionados con las preferencias de determinados grupos urbanos (estratos, localidades, etc.), por conservar y mantener el recurso flora en la ciudad.

Por lo tanto el estudio y valoración del crecimiento, comportamiento y adaptabilidad de las especies en el ambiente urbano de Bogotá, se convierte en herramienta fundamental para la formulación de planes de arborización consecuentes con las condiciones ambientales locales, teniendo en cuenta los diferentes niveles de presión urbana.

Según CALDAS 1979, las especies a seleccionar para arborización urbana, deben estar de acuerdo a los siguientes requisitos:

Crecimiento medio: pues los árboles de crecimiento rápido decaen igualmente pronto.

Talla proporcional: al ancho de la vía y a la altura de las edificaciones vecinas, dando unidad y armonía al conjunto.

Simetría y regularidad en el sistema estructural, y altura conveniente de las primeras ramas. Esta condición incluye reacción adecuada a la poda para controlar el crecimiento, tanto lateral como vertical.

Sistema radicular: razonablemente profundo, de tal modo que ni la raíz pivotante, ni las laterales, ocasionen daños en pavimentos, cimientos y redes subterráneas.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTO DE ARBORIZACION URBANA

Permanencia del follaje: Así como en climas templados conviene arborizar las calles con árboles de follaje caduco, que al defoliar permitan el aprovechamiento máximo de los rayos del sol, en los climas tropicales cálidos conviene usar especies de follaje perenne o de renovación continua, o al menos aquellas que no permanezcan desnudas por más de quince días.

Forma de la copa y área de sombra que proyecta, adecuada a los factores de temperatura y brisas, amplitud de la zona verde etc.

Facilidad de limpieza y mantenimiento: Esta cualidad se refiere al tamaño de hojas, flores y frutos. En arborización ornamental de calles, no convienen especies de hojas o de flores pesadas (árbol del pan, tulipán africano) que al caer y descomponerse dejan el sitio sucio y resbaloso.

Resistencia al ataque de plagas y enfermedades, bien sea porque acorten el periodo de vida del árbol mismo, porque acorten contra la seguridad de los transeúntes, por la caída intempestiva de ramas o porque actúen como intermedios en la propagación de plagas de jardín.



Especies arbóreas y arbustivas

N°	Nombre Científico	Nombre común	Código
Alto Porte			
1	<i>Alnus acuminata</i> H.B.K.	Aliso	Aa
2	<i>Cedrela montana</i> Turnz.	Cedro	Ce
3	<i>Ceroxylon quindiuense</i> H. Wendl.	Palma de cera	Cq
4	<i>Croton funckianus</i> Muell. Arg.	Sangregao	Cf
5	<i>Ficus andicola</i> Standley	Caucho sabanero	Fa
6	<i>Ficus tequendamae</i> Dugand	Caucho tequendama	Ft
7	<i>Juglans neotropica</i> Diels	Nogal	Jn
8	<i>Liquidambar styraciflua</i> Linn.	Liquidambar	Ls
9	<i>Phoenix canariensis</i> Hort. ex Chabaud,	Palma fénix	Pa
10	<i>Prunus serotina</i> Ehrh.	Cerezo	Ps
11	<i>Quercus humboldtii</i> Bompl.	Roble	Qh
12	<i>Retrophyllum rospigliosii</i> (Pilg.)	Pino romerón	Rr
13	<i>Salix humboldtiana</i> Willd.	Sauce	Sh
Mediano Porte			
1	<i>Citharexylum subflavescens</i> S. F. Blake	Cajeto	Cu
2	<i>Eucalyptus ficifolia</i> F. Muell.	Eucalipto pomarroso	Ef
3	<i>Eugenia myrtifolia</i> Cambess	Eugenia	Em
4	<i>Lafoensia acuminata</i> D.C.	Guayacán de Manizales	La
5	<i>Magnolia grandiflora</i> Linn.	Magnolio	Mg
6	<i>Meriania nobilis</i> Triana	Amarrabollos	Mn
7	<i>Oreopanax floribundum</i> Decne. & Planch.	Mano de oso	Of
8	<i>Schinus molle</i> Hort. ex Engl.	Falso pimiento	Sm



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTO DE ARBORIZACION URBANA

Bajo porte			
1	Caesalpinia spinosa	Dividivi	Cs
2	Calliandra carbonaria Benth.	Carbonero rojo	Cc
3	Callistemon citrinus Domin	Calistemo	Ci
4	Clusia multiflora H.B.K.	Gaque	Cm
5	Myrcianthes leucoxylo (Ortega) Mc Vaugh,	Arrayán	MI
6	Tibouchina lepidota Baill.	Siete cueros	TI
7	Vallea stipularis Linn. F.	Raque	Vs
8	Xylosma spiculiferum Triana & Planch.	Corono	Xs
Arbustos			
1	Abutilon spp.	Abutilón	Am
2	Cotoneaster multiflora Bunge,	Holly	CI
3	Dodonaea viscosa Jacq.	Hayuelo	Dv
4	Hibiscus rosa-sinensis Linn.	Cayeno	Hr
5	Solanum lycsioides Domb. ex Dun.	Gurrubo	SI
6	Streptosolen jamesonii Miers.	Mermelada	Sa